

RESOLUCION . CS . Nº 081 -91

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta

SALTA, 18 MAR. 1991

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. Nº 12.093/90

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir dos (2) cargos de profesor regular, en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Bioquímica", del Departamento de Ciencias Básicas, de las carreras de Nutrición y Enfermería, sustanciado por la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución Nº 004/91, el Consejo Directivo de dicha Facultad aprueba el dictamen del jurado y solicita la designación de la Bioq. Estela Lucrecia Amoros de Davids para ocupar el referido cargo, en mérito al resultado obtenido en el concurso;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho Nº 66/91,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en sesión ordinaria del 07 de Marzo de 1991)

R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Designar a la Bioq. Estela Lucrecia AMOROS de DAVIDS, L.C. Nº 5.415.368, como profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura BIOQUIMICA, del Departamento de Ciencias Básicas, de las carreras de Nutrición y Enfermería, de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 07 de Marzo de 1991 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el artículo 46 del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 29.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal docente de la mencionada dependencia.

ARTICULO 39.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de Ciencias de la Salud para su toma de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 58 de la resolución N9 350-87 y sus modificatorias del Reglamento de concurso para la Provisión de cargos de Profesores Regulares.

U.M.Sa.

C.P.N. SENGIO EDGARDO PANTOJA SECHETARIO ADMINISTRATIVO O/C. Secretaria General

LIC. SONIA ALVAREZ OF TROCHERO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFRE